UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Sello Calidad Alojamiento UGR

20/11/2024

Alojamiento UGR

Requisitos para obtener el Sello Calidad Alojamiento UGR

1. Verificación de la vivienda y titularidad
2. Certificado energético vigente
3. Condiciones mínimas de higiene
4. Accesos a servicios básicos
5. Ventilación e iluminación adecuadas
6. Instalaciones seguras y adecuadas (electricidad y fontanería)
7. Sistemas de climatización
8. Condiciones de superficie útil y distribución
9. Mobiliario adecuado

Opcionales:

- Accesibilidad en la vivienda y en bloque
- Contar con un sistema contraincendios
- Contar con un sistema de humos
- Sistemas de seguridad
- Sistemas de emergencia en los bloques de vivienda

Normativa aplicable:

- DB-HS (Salubridad)
- DB-SUA (Seguridad y accesibilidad)
- Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía
- Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética

Copyright© 2025 Universidad de Granada

(+)Toda la información en Oficina de gestión de Alojamientos UGR

Copyright© 2025 Universidad de Granada